



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 1818-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, 00 OCT 2019,

VISTO:

El Memorando N° 1097-2019-GR.CAJ/DRSC/DG de fecha 03 de Octubre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Regional Sectorial N° 024-2019-GR-CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH, se le Asignó al Mag. don: Agustín Tapia Barboza, las Funciones como Director de la Red de Servicios de Salud Hualgayoc - Bambamarca y por convenir al servicio y garantizar el normal desarrollo de las acciones que se realizan en la Red de Servicios de Salud Hualgayoc - Bambamarca (Cargo Sin Presupuesto) de la Unidad Ejecutora de Salud Hualgayoc - Bambamarca de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, es necesario Asignar un nuevo Director, procediendo a emitir la Resolución correspondiente a favor del M.C. Estín James Pérez Ramírez, procediendo a emitirse la Resolución correspondiente dando cumplimiento al contenido del Memorando N° 1097-2019-GR.CAJ-DRSC/DG;

Con las visaciones de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir del 03 de Octubre del 2019, a don: EISTIN JAMES PEREZ RAMIREZ, Médico Cirujano las Funciones como Director de la Red de Servicios de Salud Hualgayoc - Bambamarca (Cargo Sin Presupuesto) de la Unidad Ejecutora de Salud Hualgayoc - Bambamarca de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.....

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 03 de Octubre 2019 la Asignación de Funciones que se le hiciera a don: AGUSTIN TAPIA BARBOZA, como Director de la Red de Servicios de Salud Hualgayoc - Bambamarca (Cargo Sin Presupuesto) de la Unidad Ejecutora de Salud Hualgayoc - Bambamarca de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.....

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente:.....

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Pedro Alejo Pinedo
DIRECTOR REGIONAL